

vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2020– 00327- 00

Bucaramanga, Once (11) de Noviembre dos mil veinte (2020)

En atención a la respuesta dada por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, se pone en conocimiento a la parte demandada que existen embargos registrados con anterioridad, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 128 hoy 12 de Noviembre de 2020.



VERÓNICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA